



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 1 de 8

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	PSPP (Trabajadora Social)
Nombre y apellidos	CAROLINA ROBAYO ACOSTA
C.C.	46451486
Cargo en la dependencia	Responsable de Bienestar
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono	300 912 6596 ext 301

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios			
Tipo de Contrato	Orden de Compra			
Contrato No.	149694-2025			
Unidad	FORPO			
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.			
Valor Inicial	\$127.459.591,94			
Valor Adición	N/A			
Valor Total	\$127.459.591,94			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
10/10/2025	12/08/2025		10/10/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO	
Fecha de Acta de inicio	15/08/2025			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
SANDRA PEÑA RHENALS	45.435.921	UT JOBWEAR TADI-1	90190557-3

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
183295	18/06/2025	\$808.293.873,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
66825	12/08/2025	\$ 127.459.591,94

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.



5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

ÍTEM	CONDICIONES SG-SST
1	Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
2	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.
3	El Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.

NOTA: se solicitará para el mes de septiembre de 2025, la respectiva documentación y se dará cumplimiento a los requisitos exigidos en temas de SG- SST.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Mediante correo electrónico de fecha 07/08/2025 el contratista remite correo electrónico al supervisor, adjuntando copia de la respectiva póliza de cumplimiento.

RE: Solicitud pólizas

NJ nubia.ajobwear.net<nubia.a@jobwear.net>

Para: Milena Yazmín Henández Osorio, Carolina Robayo Acosta

CC: Viviana García Bernal

Jue 2025-08-07 19:04

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

Enviar recibo

DLF230768B_POLIZA_14_44_10... 1 MB

Buenas tardes

Atendiendo su comunicación es necesario indicar que la póliza ya se había enviado. Adjunto nuevamente la póliza

Nubia Alba | Directora Licitaciones | Coltemayor S.A.
PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 62-41 | Bogotá, Colombia
www.jobwear.net | nubia.a@jobwear.net |



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 3 de 8

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Mediante correo electrónico de fecha 12/08/2025, el contratista remite certificación bancaria y formato de constitución de la unión temporal Jobwear – TADI 1.

Nubia.alajobwear.net<nuvia.a@jobwear.net>
Para: Milena Yazmín Hendez Osorio; Carolina Robayo Acosta
CC: Viviana García Bermúdez; COLTEMAYOR S.A <coltemayorsa@outlook.es>

● Respondió el Lun 2025-08-01 08:14. Ver conversación
● El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura Enviar recibo

60. Formato 5 - Constitucion d... CERTIFICACION BANCARIA COL...
300 KB 131 KB

2 archivos adjuntos (402 KB) □ Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policía Tel Guardar todos los datos adjuntos

Buen día

En desarrollo y ejecución de la orden de compra No. 149694-2025 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA”, suscrita el 31 de julio de 2025 y atendiendo su comunicación se adjunta la documentación solicitada

Es necesario aclarar que se aporta la certificación bancaria a nombre de COLTEMAYOR integrante de la UT JOBWEAR TADI 1, facultado en la conformación de la UT de la cual se adjunta copia en su numeral **SEPTIMO**, que estipula “Teniendo en cuenta lo establecido en el concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015, expedido por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, se establece como cuenta única para que ingresen los pagos correspondientes a la UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023 , la cuenta Corriente No. 03004554101 a nombre de COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A de BANCOLOMBIA”

Se adjuntan los documentos requeridos:

1. Documento de conformación de la Unión temporal dentro del cual se autoriza el abono en cuenta de uno de los integrantes de la Unión
2. Certificación Bancaria

Quedo atenta a sus indicaciones

Nubia Alba | Directora Licitaciones | Coltemayor S.A.
PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 62-41| Bogotá, Colombia
www.jobwear.net | nubia.a@jobwear.net |

- Mediante correo electrónico de fecha 30/08/2025, el contratista remite el catálogo de diseños ofertados por la UT. Jobwear- TADI-1.

MM MILENA MORENO<bazarlicitaciones@hotmail.com>
Para: Carolina Robayo Acosta
Marcado

● Reenvío este mensaje el Lun 2025-08-06 17:28. Ver conversación

CATALOGO CALZADO 2025.pdf 2 MB

Cordial saludo señora Carolina,

Adjunto enviamos catalogo del Segmento 3 - Calzado para que puedan revisar. Quedamos muy atentos. Por favor confirmar de recibido.

Milena Moreno
312 3451968



5.2 Actividades desarrolladas por el supervisor.

- Mediante correo electrónico de fecha 06/08/2025, la funcionaria Milena Yasmin Hendez Osorio del Grupo Convenios y Contratos solicita al contratista la remisión de las respectivas pólizas de cumplimiento de la OC. 149694-2025.

De: Milena Yazmín Hendez Osorio

<milena.hendez@forpo.gov.co>

Enviado el: miércoles, 6 de agosto de 2025 9:32 p. m.

Para: nubia.a jobwear.net <nubia.a@jobwear.net>; Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

CC: Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>

Asunto: Solicitud pólizas

Buenas noches,

De conformidad con la orden de compra No. 149694-2025 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA”, suscrita el 31 de julio de 2025 y teniendo en cuenta que se ha solicitado y se debía allegar las pólizas para su aprobación, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo negocial suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.

Por lo tanto, se solicita allegar copia de las pólizas debidamente firmadas al Fondo Rotatorio de la Policía, Grupo Convenios y Contratos a la menor brevedad posible, a fin de evitar medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista.

Cordialmente,



Tecnóloga Gestión Empresarial
MILENA YASMIN HENDEZ OSORIO
Grupo Convenios y Contratos
Milena.hendez@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 207
Carrera 66a # 43 - 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

- El 15/08/2025 se elabora acta de inicio de la respectiva orden de compra, llegando a diferentes acuerdos como:
 1. Fijar el día 19 del mes agosto del 2025 como fecha de iniciación de la presente orden de compra.
 2. Se verificó la documentación necesaria para formalizar la orden de compra No. 149694-2025.
 3. El supervisor de la orden de compra en mención se compromete en enviar los listados del personal con derecho a dotación el día 05 de septiembre de 2025.
 4. El contratista se compromete en allegar la acreditación de los laboratorios que se van a utilizar en el lote de zapatillas deportivas, certificados por la ONAC, de acuerdo con lo establecido en el anexo 4 – protocolo para la aplicación de pruebas técnicas del proceso de contratación CCNEG-076-01-2024.



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOTA: De acuerdo con lo informado por el representante legal de la firma Bazar la Moneda S.A.S, el laboratorio que realizará las respectivas pruebas será BIANCEC.

5. El proveedor se compromete en enviar a la supervisora de la orden de compra diseños y colores de los elementos adquiridos antes del lunes 01 de septiembre de 2025.
6. La supervisora de la orden de compra en mención se compromete en allegar la información, en cuanto a la definición de colores y diseños, de acuerdo con aprobación y autorización de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, tentativamente antes del 10 de septiembre de 2025.
7. En atención al anexo 4 del pliego de condiciones, para la verificación de la calidad de los uniformes y la dotación de calle entregados durante la ejecución de las órdenes de compra, la ANCP-CCE incorporó la obligación a los proveedores incluir dentro del valor de los productos la aplicación de pruebas técnicas en las prendas de tres (3) formas: A. órdenes de compra cuyos bienes tengan valor en línea entre cero (0) y 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA; B. órdenes de compra cuyos bienes tengan un valor en la línea mayor a 60 y menor o igual a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA; C. órdenes de compra en la línea mayor a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA.

La verificación de la calidad de acuerdo con los valores mencionados implica:

- a. Declaración de conformidad.
 - b. Ensayos de laboratorio expedido por un laboratorio acreditación de Colombia (ONAC) un por Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025.
 - c. Certificado de conformidad expedido por un organismo certificador un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025.
- Mediante correo electrónico de fecha 26/08/2025, el supervisor de la orden de compra, solicita al contratista remitir los modelos y colores de dotación de calzado adquirida por el Fondo Rotatorio de la Policía.

De: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 15:49
Para: bazar.licitaciones@hotmail.com <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DISEÑOS Y COLORES

Cordial saludo,

Como supervisora de la orden de compra No. 149693-2025, me permito solicitar de su colaboración en el sentido de remitir los modelos y colores de la dotación adquirida por el Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Responsable de Bienestar
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 8

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

NOTA: es necesario aclarar que la respectiva orden de compra quedó en firme el día 12 de agosto de la presente vigencia (anexo soporte remitido por el grupo de Convenios y Contratos).

N/A **5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.**

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

Se anexarán cuando se efectúe la entrega del objeto contractual de la presente orden de compra.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 00,00	\$ 0,00	% 0,00
	TOTAL		\$ 00,00	\$ 0,00	% 0,00
	SALDO		\$127.459.591,94	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31 agosto 2025	0,0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31 agosto 2025	0,0%



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 8

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	-----	

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101241263 Anexo (0)	31/07/2025	\$ 38.237.879,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 12.745.959,19	31/07/2025
Calidad de los bienes	20%	\$ 25.491.918,39	31/07/2025
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inicio de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 8

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

12. Observaciones del Supervisor

Pendiente por definir por parte de la entidad compradora, los diseños y colores para el iniciar el proceso de confección de los elementos adquiridos en la presente orden de compra.

13. Anexos

- Acta de inicio
- Correo electrónico de fecha 06/08/2025
- Correo electrónico de fecha 07/08/2025
- Correo electrónico de fecha 12/08/2025
- Correo electrónico de fecha 26/08/2025
- Correo electrónico de fecha 30/08/2025
- Copia de póliza.

PSPP (Trabajadora Social) **CAROLINA ROBAYO ACOSTA**
C.C. 46.451.486

Responsable de Bienestar Grupo Talento Humano
Supervisor Técnico y administrativo OC. 149694-2025



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

Vigente a partir de:

20/03/2025

Versión: 1

FECHA ACTA DE INICIO: 15 de agosto de 2025

MODALIDAD	Acuerdo Marco de Precios
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 149694-2025
OBJETO	Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía
VALOR	CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/TE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 127.459.591,94)
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL JOBWEAR TADI-1
NIT	901905557-3
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO DÍAZ ROZO
SUPERVISOR DESIGNADO	PSPP Trabajadora Social Carolina Robayo Acosta
PLAZO	El plazo de la orden de compra será hasta el 10/10/2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.
LUGAR DE EJECUCION	Kilómetro 3.3 vía Siberia Funza, Parque Santa Lucía bodegas 13C, 14C, 15C y 16C.
FORMA DE PAGO	<p>Para este proceso del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotación para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía, se da aplicabilidad a lo establecido en la Cláusula 13 "Facturación y Pago" de la minuta del Acuerdo Marco de Precios</p> <p><i>El Proveedor debe facturar los bienes de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en el acta de inicio de la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora, y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</i></p> <p><i>El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los bienes, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los bienes.</i><i>Si los bienes son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los bienes de la Orden de Compra.</i>



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

Vigente a partir de:
20/03/2025

Versión: 1

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

3. Si los bienes o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (i) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (ii) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor en el acta de inicio y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes estipulada.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor en el acta de inicio y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes estipulada.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

Vigente a partir de:

20/03/2025*

Versión: 1 *

Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2025, se reunieron la señora Trabajadora Social Carolina Robayo Acosta identificada con cedula de ciudadanía No. 46.451.486, supervisora de la orden de compra No. 149694, la señora AASD María Isabel Pedraza Calderón identificada con cédua de ciudadanía No. 1024498228, del grupo almacén general del Fondo Rotatorio de la Policía, el señor Carlos Alberto Díaz Rozo identificado con cedula de ciudadanía No. 80.408.119 representante legal de la UT. Jobwear -Tadi 1, la señora Nubia Alba identificada cédula de ciudadanía 51.902.885, Directora del Departamento de Licitaciones, UT Jobwear- Tadi 1, en la sala de juntas del segundo piso del Fondo Rotatorio de la Policía con el fin de iniciar la ejecución de la orden de compra No. 149695 de 2025 y establecer condiciones de entrega, pagos y demás aspectos para tener en cuenta.

Certificado y registro de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
18325	18/06/2025	15-12-01-000 FORPO- GESTIÓN GENERAL	\$ 709.965.707,00
RP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
66825	12/08/2025	15-12-01-000 FORPO- GESTIÓN GENERAL	\$ 127.459.591,94

Información de pólizas:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$ 12.745.959,19	31/07/2025	10/04/2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$25.491.918,39	31/07/2025	10/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

Vigente a partir de:

20/03/2025

Versión: 1

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS**Obligaciones específicas del contrato:**

Las obligaciones del contratista se tendrán en cuenta según lo establecido en la **Cláusula 7 Obligaciones de la entidad compradora** y **Cláusula 8 Obligaciones de los proveedores** de la minuta del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025.

ACORDAMOS:

1. Fijar el día 15 del mes agosto del 2025 como fecha de iniciación de la presente orden de compra.
2. Se verificó la documentación necesaria para formalizar la orden de compra No. 149694-2025.
3. El supervisor de la orden de compra en mención se compromete en enviar los listados del personal con derecho a dotación el día 05 de septiembre de 2025.
4. El contratista se compromete en allegar la acreditación de los laboratorios que se van a utilizar en el lote de zapatillas deportivas, certificados por la ONAC, de acuerdo con lo establecido en el anexo 4 – protocolo para la aplicación de pruebas técnicas del proceso de contratación CCENEG-076-01-2024.

NOTA: De acuerdo con lo informado por el representante legal de la firma Bazar la Moneda S.A.S, el laboratorio que realizará las respectivas pruebas será BIANCEC.

5. El proveedor se compromete en enviar a la supervisora de la orden de compra diseños y colores de los elementos adquiridos antes del lunes 01 de septiembre de 2025.
6. La supervisora de la orden de compra en mención se compromete en allegar la información, en cuanto a la definición de colores y diseños, de acuerdo con aprobación y autorización de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, tentativamente antes del 10 de septiembre de 2025.
7. En atención al anexo 4 del pliego de condiciones, para la verificación de la calidad de los uniformes y la dotación de calle entregados durante la ejecución de las órdenes de compra, la ANCP-CCE incorporó la obligación a los proveedores incluir dentro del valor de los productos la aplicación de pruebas técnicas en las prendas de tres (3) formas: A. órdenes de compra cuyos bienes tengan valor en línea entre cero (Q) y 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA; B. órdenes de compra cuyos bienes tengan un valor en la línea mayor a 60 y menor o igual a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA; C. órdenes de compra en la línea mayor a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin IVA.

La verificación de la calidad de acuerdo con los valores mencionados implica:

- Declaración de conformidad.
- Ensayos de laboratorio expedido por un laboratorio acreditación de Colombia (ONAC) un por Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025.
- Certificado de conformidad expedido por un organismo certificador un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025.

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 6
		Código: CO-FR-070
	FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS	Vigente a partir de: 20/03/2025.
		Versión: 1 -

Línea	Descripción	Cantidad	Costo por unidad	total	SMMLV
1	S1-024-7 Pantalón dril clima frío y cálido diseño 1	341	\$ 53.386,31	\$ 18.204.731,71	13
2	S1-026-7 Camiseta tipo polo clima frío y cálido	341	\$ 118.919,23	\$ 40.551.457,43	28
3	S1-112-7 Uniforme antifluido	1331	\$ 57.797,14	\$ 76.927.993,34	54

En ese orden de ideas el contratista se compromete a:

Línea 1, 2 y 3: Acreditar cumplimiento de los requisitos establecidos para los uniformes institucionales y dotaciones de vestuario de calle, en todos los segmentos y lotes a través de pruebas de laboratorio, estos deben incluir los ensayos de los requisitos específicos de acuerdo con la ficha técnica de cada producto.

8. La entrega de los elementos adquiridos se realizará antes del 10 de octubre de 2025, de acuerdo con la fecha de vencimiento de la orden de compra en mención.

9. Se acuerda entre las partes hacer entrega total de los bienes adquiridos en la respectiva orden de compra.

10. Para tramitar las respectivas facturas, el proveedor tener en cuenta lo siguiente:

- El contratista deberá cumplir lo establecido en los Decretos 2242 de 2015, Resolución No. 000072 de 2017, Resolución No.000010 de 2018, la Resolución No. 00042 de 2020, la Resolución No. 000114 de 2020 y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica. Recibido del servicio, dada por parte del Supervisor del contrato e informe de prestación mensual del servicio objeto de este.

- El contratista que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: , dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y la Circular externa 042 del 2023 SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN expedida por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.

- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se deben anexar, además, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

– Certificación bancaria para el primer pago



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

Página 1 de 6

Código: CO-FR-070

Vigente a partir de:

20/03/2025

Versión: 1

- Certificación de recibido a satisfacción de los servicios, expedida por el supervisor del contrato
- El contratista deberá suscribir la siguiente información #\\$15-12-01-000; **No.contrato;facturacion@forpo.gov.co#\$;** en la factura electrónica y será enviado al correo sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para su respectivo trámite.
- El contratista deberá aportar el anexo No. 4 FORMATO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO para descuentos de Ley. (Si aplica).
- Registro Único Tributario – RUT, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y actualizado según corresponda.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella.

(PSPP) TS. CAROLINA ROBAYO ACOSTA

Supervisora OC. 149694-2025 FORPO

APSD. MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERON

Grupo Almacén General FORPO

CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO

Representante Legal UT. Jobwear- Tadi 1

NUBIA ALBADirectora Departamento de Licitaciones UT. Jobwear-
Tadi 1

De: Milena Yazmin Hendez Osorio

<milena.hendez@forpo.gov.co>

Enviado el: miércoles, 6 de agosto de 2025 9:32 p. m.

Para: nubia.a.jobwear.net <nubia.a@jobwear.net>; Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
CC: Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>

Asunto: Solicitud pólizas

Buenas noches,

De conformidad con la orden de compra No. 149694-2025 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA”, suscrita el 31 de julio de 2025 y teniendo en cuenta que se ha solicitado y se debía allegar las pólizas para su aprobación, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo negocial suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.

Por lo tanto, se solicita allegar copia de las pólizas debidamente firmadas al Fondo Rotatorio de la Policía, **Grupo Convenios y Contratos a la menor brevedad posible**, a fin de evitar medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista.

Cordialmente,



Tecnología Gestión Empresarial
MILENA YAZMIN HENDEZ OSORIO
Grupo Convenios y Contratos
Milena.Hendez@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126586 Ext. 207
Carrera 65a # 43 - 18 - Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

RE: Solicitud pólizas

NJ

nubia.a@jobwear.net<nubia.a@jobwear.net>

Para: Milena Yazmín Hendez Osorio; Carolina Robayo Acosta

CC: Viviana Garcia Bernal

⊕ ↶ « ↷ ⌂ ...

Jue 2025-08-07 19:04

- ① El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

 DLF230763B_POLIZA_14_44_10... ✓
1 MB

Enviar recibo

Buenas tardes

Atendiendo su comunicación es necesario indicar que la póliza ya se había enviado. Adjunto nuevamente la póliza

Nubia Alba | Directora Licitaciones | Coltemayor S.A.
PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 62-41 | Bogotá, Colombia
www.jobwear.net | nubia.a@jobwear.net |

NJ

nubia.a@jobwear.net <nubia.a@jobwear.net>

Para: Milena Yazmín Hernández Osorio; Carolina Robayo Acosta

CC: Viviana García Bernal; COLTEMAJOR S.A. <coltemayor.s.a@outlook.es>

...

May 2025-08-12 13:19

● Respondió el Lun 2025-08-01 08:14.

Ver conversación

Enviar recibo

● El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

60. Formato 5 - Constitución d... ✓ CERTIFICACION BANCARIA COL... ✓
300 KB 131 KB

2 archivos adjuntos (432 KB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policía Guardar todos los datos adjuntos

Buen dia

En desarrollo y ejecución de la orden de compra No. 149694-2025 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**", suscrita el 31 de julio de 2025 y atendiendo su comunicación se adjunta la documentación solicitada

Es necesario aclarar que se aporta la certificación bancaria a nombre de COLTEMAJOR integrante de la UT JOBWEAR TADI 1, facultado en la conformación de la UT de la cual se adjunta copia en su numeral **SEPTIMO**, que estipula "Teniendo en cuenta lo establecido en el concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015, expedido por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, se establece como cuenta única para que ingresen los pagos correspondientes a la UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023, la cuenta Corriente No. 03004554101 a nombre de COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A de BANCOLOMBIA"

Se adjuntan los documentos requeridos:

1. Documento de conformación de la Unión temporal dentro del cual se autoriza el abono en cuenta de uno de los integrantes de la Unión
2. Certificación Bancaria

Quedo atenta a sus indicaciones

Nubia Alba | Directora Licitaciones | Coltemayor S.A.
PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 62-41| Bogotá, Colombia
www.jobwear.net | nubia.a@jobwear.net |

De: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 15:49
Para: bazar.licitaciones@hotmail.com <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DISEÑOS Y COLORES

Cordial saludo,

Como supervisora de la orden de compra No. 149693-2025, me permito solicitar de su colaboración en el sentido de remitir los modelos y colores de la dotación adquirida por el Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,

Trabajadora Social- Especialista

Carolina Robayo Acosta

Responsable de Bienestar

Grupo Talento Humano

Carolina.robayo@forpo.gov.co

Teléfono: 3009126596 Ext. 301

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

:() < << >> [] ...

Sáb 2025-08-30 12:00



MILENA MORENO <bazarlicitaciones@hotmail.com>

Para: Carolina Robayo Acosta



● Recibió este mensaje el Lun 2025-09-06 17:28.

CATALOGO CALZADO 2025.pdf



2 MB

Cordial saludo señora Carolina,

Adjunto enviamos catalogo del Segmento 3 - Calzado para que puedan revisar. Quedamos muy atentos. Por favor confirmar de recibido.

Milena Moreno
312 3451968

Ver conversación



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101241263	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 31 07 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 31 07 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 04 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR TADI-1	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.905.557-3
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 62 - 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3115166058
-------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.020.227-0
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 66 A NRO. 43 - 18	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 2207125
---------------------------------	--	------------------

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 149694, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FABRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/07/2025	10/04/2026	\$12,745,960.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	31/07/2025	10/04/2026	\$25,491,919.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
TAMAYO DIAZ LTDA TADI
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.
IDENTIFICACION PARTICIPACION
860524156-1 33.00
860045541-7 67.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****66,261.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,109.00	\$ *****88,371.00	\$ *****38,237,879.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101241263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF230768B



NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101241263, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de JULIO de 2025

14-44-101241263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas